



## **POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED-, se compromete a velar por el bienestar integral, las condiciones de trabajo y la calidad de vida de todos sus colaboradores, es por esto que el desarrollo de esta política se hará mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG SST-, enmarcado en la normatividad vigente.

Para ello deberá garantizar los siguientes objetivos:

- ✓ Cumplir con la normativa vigente y la que llegare a ser expedida para reglamentar la Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-, con el propósito de implementarlas y ejecutarlas.
- ✓ Identificar los peligros presentes en sus sedes y procesos, a través de la evaluación, valoración de los riesgos y establecimiento de los respectivos controles.
- ✓ Velar por el desarrollo de los programas de promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-, evaluando y mejorando los procesos.
- ✓ Facilitar los recursos humanos, físicos y financieros que sean necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG SST-, proporcionando el tiempo necesario para su cumplimiento.
- ✓ Capacitar a los colaboradores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST- fomentando una cultura preventiva y del autocuidado en la entidad.

***La prevención y control de los riesgos laborales, es responsabilidad de todos los colaboradores.***



**POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE CIGARRILLO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS ALUCIONOGENAS PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN.**

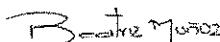
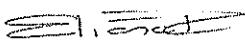
- ✓ El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED-, entiende y reconoce que el factor humano es muy importante para el cumplimiento de su objeto social, por lo que se ha propuesto mitigar en los lugares de trabajo, los efectos nocivos derivados del consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias alucinógenas, que aumentan el riesgo de accidentes de trabajo y deterioran progresivamente la salud de todos los colaboradores, afectando el clima laboral.
- ✓ Se prohíbe a los colaboradores el porte, comercialización, distribución, y consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias alucinógenas durante el ejercicio de las actividades laborales, además se prohíbe presentarse en las instalaciones del ISVIMED y/o en territorio (acompañamiento social e intervención en soluciones habitacionales) a desarrollar sus funciones bajo efectos de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas u otras que afecten su desempeño laboral. En caso de detectarse una situación que esté en contravía de lo anteriormente descrito, la entidad tendrá la facultad de aplicar el debido proceso acorde a los lineamientos normativos vigentes.
- ✓ El ISVIMED se compromete en sus instalaciones con la ejecución de actividades de promoción de hábitos saludable y la prevención del consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias alucinógenas, como un insumo de fortalecimiento en el desarrollo de la Seguridad y Salud para el Trabajo.



RENE HOYOS HOYOS

Director

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Elaboró	 Beatriz Muñoz Contratista responsable del SG-SST	Revisó	 Eliana María Rojas Hoyos Profesional Universitaria	Aprobó	 Viviana Astrid Posada Arango Subdirectora Administrativa y Financiera
---------	--	--------	--	--------	---